



DECRETO EXENTO N° 257 /  
Retiro, 20 ENE. 2022

**VISTOS:**

- 1.- El D.F.L N°1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08,01,2013 sobre delegación de funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3069, de fecha 14 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 6.- Decreto Siaper N°1329 del 02,09,2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud.
- 7.- Solicitud N°2 de fecha 18,01,2022 compra de medicamentos de Fondo de Farmacia.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de contar con stock de Medicamentos suficientes para cubrir demanda derivada de las atenciones médicas a usuarios de APS de Retiro.
- 2.- Que en el Catálogo de Convenio Marco de la plataforma Mercado Público no existen.
- 3.- Que para hacer efectiva dicha adquisición procede utilizar el procedimiento de Licitación Pública según lo dispone el Artículo 5° de la Ley N°19.886.
- 4.- Que la adquisición de estos Medicamentos, está contemplada en el Plan Anual de compras año 2022, en caso de existir Disponibilidad Presupuestaria.

**DECRETO:**

- 1.- **LLÁMASE** a Licitación Pública para la adquisición de Medicamentos Pertenecientes al Arsenal Farmacológico de Atención Primaria, para abastecimiento de la Unidad de Farmacia Distribución del Departamento de Salud de Retiro.
- 2.- **APRUEBASE**, las Bases Administrativas y Técnicas, de esta Licitación Pública.
- 3.- **IMPUTESE**, Dicho gasto al Convenio Fondo de Farmacia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por orden del Alcalde"



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Encargado de Finanzas Salud Municipal



58 11 01

CONVENIO

PRETITO

